

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Formación Académica

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR adicionalmente un ingeniero mecánico electricista.

Sustento:

Un ingeniero mecánico electricista está capacitado para cubrir el cargo solicitado y realizar los trabajos indicados en los términos de referencia del presente proceso de selección. Asimismo, con ello se busca eliminar toda barrera de participación y promover la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.3.1      Literal: B.3.1      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante en aras de promover una mayor participación de postores; por lo consiguiente se incluirá en los requisitos de la Formación Académica del Ingeniero Supervisor Nivel universitario, apartado B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA del numeral 3.2 de los Requisitos de Calificación, la carrera profesional de Ingeniero Mecánico Electricista, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

¿Requisito:

UN (01) INGENIERO SUPERVISOR  
NIVEL UNIVERSITARIO

Titulado en:

(¿)

¿ Mecánico Electricista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR adicionalmente una experiencia mínima de dos (02) años en el mantenimiento y/o instalación de equipos electromecánicos en establecimientos en general.

Sustento:

Se debe tener en cuenta el objeto de la convocatoria, que es el servicio de operación y mantenimiento periódico de los sistemas de INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS del local escolar del colegio de alto rendimiento de Ica ¿ COAR ICA.

Asimismo, la OPINIÓN N° 168-2017/DTN indica: (¿) Por su parte, se entenderá como servicios SIMILARES a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta.

Por lo mencionado, se evidencia que lo solicitado por mi representada cumple con el criterio señalado por la normativa en contrataciones para ser considerado como un servicio similar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.4      Literal: B.4      Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso señalar al participante que en los Términos de Referencia, se señala lo siguiente:

**4.OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO:**

Contratar el ¿Servicio de Operación y Mantenimiento Periódico de los Sistemas de Instalaciones Electromecánicas del local escolar del Colegio de Alto Rendimiento de Ica ¿ COAR Ica¿, con la finalidad de contar con los equipos en óptimas condiciones que garanticen y permitan que los estudiantes del COAR Ica puedan fortalecer sus competencias personales, artísticas y/o deportivos.

**5.FINALIDAD PÚBLICA:**

La contratación del servicio tiene como finalidad, preservar los activos del estado instalados en el local escolar del COAR Ica, mediante un Servicio de Operación y Mantenimiento Periódico de los Sistemas de Instalaciones Electromecánicas del Local Escolar del Colegio de Alto Rendimiento de Ica ¿ COAR Ica, a efectos de mantener en condiciones adecuadas la infraestructura destinada a continuar otorgando el servicio educativo bajo los estándares exigidos.

De lo expuesto y teniendo en cuenta el tipo, características, tecnología y tipo de servicio de los equipos instalados en el COAR Ica, se requiere contratar una empresa especializada en la operación de equipos Electromecánicos.

Por lo tanto, se acepta parcialmente lo solicitado, en lo que corresponde solo a la experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos electromecánicos, el cual corresponde al objeto y la finalidad del requerimiento; mas no la experiencia en establecimientos en general, por mantener un contexto mas en la actividad que en la especialidad. En atención a la solicitud el texto quedaría redactado de la siguiente forma:

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION**

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos

UN (01) INGENIERO SUPERVISOR

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

---

Específico

B.4

B.4

53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o coordinación y/o ejecución de actividades de operación y/o mantenimiento y/o instalación y/o rehabilitación de locales educativos y/o hospitales y/o edificaciones de vivienda multifamiliares y/o equipos electromecánicos.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Experiencia del postor en la especialidad

Se solicita al comité de selección ACEPTAR ADICIONALMENTE, como servicios similares, lo siguiente:

Instalación de equipos electromecánicos o bombas o electrobombas o sistemas de bombeo de agua en edificaciones o instituciones en general.

Sustento:

Se debe tener en cuenta el objeto de la convocatoria, que es el servicio de operación y mantenimiento periódico de los sistemas de INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS del local escolar del colegio de alto rendimiento de Ica ¿ COAR ICA.

Asimismo, la OPINIÓN N° 168-2017/DTN indica: (¿) Por su parte, se entenderá como servicios SIMILARES a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que COMPARTAN CIERTAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta.

Por lo mencionado, se evidencia que lo solicitado por mi representada cumple con el criterio señalado por la normativa en contrataciones para ser considerado como un servicio similar.

Asimismo, con ello se busca eliminar toda barrera para la participación de los potenciales postores y promover la pluralidad de los mismos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

s preciso señalar al participante que en los Términos de Referencia, se señala lo siguiente :

**4.OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO:**

Contratar el ¿Servicio de Operación y Mantenimiento Periódico de los Sistemas de Instalaciones Electromecánicas del local escolar del Colegio de Alto Rendimiento de Ica ¿ COAR Ica¿, con la finalidad de contar con los equipos en óptimas condiciones que garanticen y permitan que los estudiantes del COAR Ica puedan fortalecer sus competencias personales, artísticas y/o deportivos.

**5.FINALIDAD PÚBLICA:**

La contratación del servicio tiene como finalidad, preservar los activos del estado instalados en el local escolar del COAR Ica, mediante un Servicio de Operación y Mantenimiento Periódico de los Sistemas de Instalaciones Electromecánicas del Local Escolar del Colegio de Alto Rendimiento de Ica ¿ COAR Ica, a efectos de mantener en condiciones adecuadas la infraestructura destinada a continuar otorgando el servicio educativo bajo los estándares exigidos.

De lo expuesto y teniendo en cuenta el tipo, características, tecnología y tipo de servicio de los equipos instalados en el COAR Ica, se requiere contratar una empresa especializada en la operación de equipos Electromecánicos.

Por lo tanto, se acepta parcialmente lo solicitado, y se agregara la experiencia en instalación de equipos electromecánicos o bombas o electrobombas o sistemas de bombeo de agua, el cual corresponde al objeto y la finalidad del requerimiento; mas no considerar que esa experiencia sea en edificaciones o instituciones en

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Específico

3.2

C

54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

general, por mantener un contexto mas en la actividad que en la especialidad. En atención a la solicitud el texto quedaría redactado de la siguiente forma:

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICAICON**

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos**

(i)

Se considera como servicios similares a los siguientes: Servicio de Operaciones y/o control y/o realización y/o funcionamiento y/o puesta en marcha y/o mantenimiento y/o reparación y/o instalación y/o implementación y/o adecuación y/o soporte técnico de: (i) sistemas de instalaciones sanitarias y/o (ii) sistema eléctrico y/o tablero eléctrico (iii) sistemas mecánicos y/o (iv) sistema de bombeo y/o (v) sistema de bombeo para sistema contra incendio y/o Piscina y/o Presión Constante y/o Hidroneumático y/o (vi) equipos electromecánicos y/o (vii) electrobombas y/o (viii) sistemas de bombeo de agua; de edificios multifamiliares y/o locales escolares y/o hospitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para perfeccionar el contrato.

Se solicita al comité de selección ELIMINAR LA POLIZA DE DESHONESTIDAD, por ser REITERATIVA.

Tener en cuenta que se está solicitando POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, el cual ABARCA DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES QUE SEAN CAUSADOS POR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, que se entiende cubre conceptos de la póliza antes mencionada.

Asimismo, tener en cuenta el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones menciona:

Al definir el requerimiento NO SE INCLUYEN EXIGENCIAS DESPROPORCIONADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, IRRAZONABLES E INNECESARIAS referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** P      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que el presente cuestionamiento no es una observación, sino una solicitud, más aún cuando no se ha transgredido la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Se aclara al participante, que las coberturas de las pólizas indicadas tienen finalidades disímiles, el cual se pasa a describir:

¿ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este seguro cubre los gastos de indemnización por daños causados sobre la vida de personas (lesiones o muerte) o por daños materiales ocasionados a la propiedad de terceros en ejercicio de la ejecución de un contrato.

¿ Póliza de Seguro de Deshonestidad. Este seguro cubre pérdidas del asegurado debido a actos deshonestos de empleados, robo de bienes, robo de dinero dentro del local asegurado y/o en tránsito, y la falsificación de documentos. También se puede incluir una extensión de cobertura de hurto de bienes (desaparición misteriosa).

Por lo expuesto, carece de sentido aceptar lo solicitado por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20514001783

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 16:39:56

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL REQUERIDO

Personal No clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR que la acreditación documentaria del personal no Clave NO se presentará en la oferta.

Asimismo, se solicita indicar si se presentará en los documentos para la suscripción del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 14.1

**Literal:** A

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En merito de la consulta del participante se precisará la oportunidad de presentación de la documentación del personal no clave, en el primer párrafo del numeral 14.3 OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL de los Terminos de Referencia, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

¿Documentación que se presentará al Director General del COAR en formato impreso y digital, de todo el personal clave y no clave (incluido el personal de reten) hasta CINCO (05) días calendario, antes del inicio de la prestación del servicio.¿

Por lo consiguiente, no corresponde presentar la documentación del personal no clave, como parte de la documentación para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20514001783

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 16:39:56

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la página 54, correspondiente al Requisito de Calificación C. Experiencia del Postor en la Especialidad, se solicita precisar en el segundo párrafo correspondiente a la experiencia de los postores que acrediten su condición de micro y pequeña empresa, en el cual de acuerdo a lo establecido y aprobado en las Bases Estándar y por la naturaleza de la necesidad, los postores deben acreditar su experiencia por la venta de SERVICIOS iguales o similares al objeto de la convocatoria, y no por la venta de bienes.

DICE:

(...)

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (¿)

DEBE DECIR:

(¿)

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, (¿)

Por lo expuesto, se solicita que se precise dicho punto en atención a lo indicado y normado en las Bases Estándar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado por el participante el cual existe un error material en la redacción del segundo párrafo del literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los Requisitos de Calificación de los Términos de Referencia; por lo tanto, se corregirá la terminología Bienes por Servicios, el cual corresponde de acuerdo a la naturaleza del requerimiento. Dicha precisión quedara redactado de la siguiente forma:

¿Requisito:

(¿)

(¿)

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**  
PROFORMA DE CONTRATO

En la página 60, Clausula Duodécima de la proforma de contrato, se solicita que se incorpore las cuatro (4) CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES, tal como se encuentra descrito en el numeral 17. OTRAS PENALIDADES de los Términos de Referencia; a fin de complementar con la información establecida en el cuadro de los supuestos de aplicación de penalidad.

Por lo expuesto, se solicita que se incluya dicha información a fin de mantener la uniformidad de la información en la proforma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Proforma      Literal: A      **Página: 60**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante, por lo que en la Clausula Duodécima de la proforma de contrato se incluirán las consideraciones establecidas en el numeral 17. de los Terminos de Referencia, el cual será incorporado al final del cuadro de OTRAS PENALIDADES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Formación Académica

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR adicionalmente un ingeniero mecánico de fluidos.

Sustento:

Un ingeniero mecánico electricista está capacitado para cubrir el cargo solicitado y realizar los trabajos indicados en los términos de referencia del presente proceso de selección. Asimismo, con ello se busca eliminar toda barrera de participación y promover la pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.3.1      **Literal:** B.3.1      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que no es posible pronunciarse sobre la presente consulta, en tanto existe ambigüedad o imprecisión a su pretensión, ya que en un punto solicita considerar dentro de la formación académica del Ingeniero Supervisor, la carrera profesional de Ingeniero Mecánico de Fluidos; y en el párrafo sustento argumenta las bondades o cualidades de un profesional Ingeniero Mecánico Electricista.

En vista que la consulta carece de sentido y genera ambigüedad e imprecisión a lo solicitado por el participante, este oficina no se pronunciara al respecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20514001783

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 16:39:56

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Experiencia del postor en la especialidad

En las bases mencionan: (¿) de edificios multifamiliares y/o locales escolares y/o hospitales.

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR la experiencia descrita en edificaciones y/o instituciones en general.

Sustento:

El comité de selección debe tener en cuenta que las instalaciones electromecánicas materia del presente proceso de selección son instalaciones que NO son exclusivas de edificios multifamiliares o locales escolares ni de hospitales, sino que abarcan todo tipo de edificaciones y/o instituciones en general; aplicando los mismos procedimientos para su instalación o mantenimiento correspondiente.

Asimismo, con ello se busca eliminar toda barrera para la participación de los potenciales postores y promover la pluralidad de los mismos.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: C**

**Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso señalar al participante que en los Términos de Referencia, se señala lo siguiente :

**4.OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO:**

Contratar el ¿Servicio de Operación y Mantenimiento Periódico de los Sistemas de Instalaciones Electromecánicas del local escolar del Colegio de Alto Rendimiento de Ica ¿ COAR Ica¿, con la finalidad de contar con los equipos en óptimas condiciones que garanticen y permitan que los estudiantes del COAR Ica puedan fortalecer sus competencias personales, artísticas y/o deportivos.

**5.FINALIDAD PÚBLICA:**

La contratación del servicio tiene como finalidad, preservar los activos del estado instalados en el local escolar del COAR Ica, mediante un Servicio de Operación y Mantenimiento Periódico de los Sistemas de Instalaciones Electromecánicas del Local Escolar del Colegio de Alto Rendimiento de Ica ¿ COAR Ica, a efectos de mantener en condiciones adecuadas la infraestructura destinada a continuar otorgando el servicio educativo bajo los estándares exigidos.

De lo expuesto y teniendo en cuenta el tipo, características, tecnología y tipo de servicio de los equipos instalados en el COAR Ica, se requiere contratar una empresa especializada en la operación de equipos Electromecánicos.

Por lo tanto, no se acepta lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:39:56

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL REQUERIDO

Personal No clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE la carrera técnica de mecánico de mantenimiento.

Un profesional técnico en mecánica de mantenimiento está capacitado para cubrir el cargo solicitado y realizar los trabajos indicados en los términos de referencia del presente proceso de selección. Asimismo, con ello se busca eliminar toda barrera de participación y promover la pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14.1      Literal: A      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante en aras de promover una mayor participación de postores; por lo consiguiente se incluirá en el requisito de uno de los dos técnicos asignados como personal no clave, la carrera técnica de mecánico de mantenimiento, detallado en la segunda viñeta del PERSONAL NO CLAVE y primera viñeta del Perfil mínimo, del numeral 14.1. PERSONAL REQUERIDO, asimismo en el tercer párrafo de la NOTA IMPORTANTE del numeral 14.2. HORARIO DE PRESTACIÓN y en la cuarta viñeta de la Identificación y presentación del personal del numeral 14.3. OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL de los Términos de Referencia, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

¿14.1. PERSONAL REQUERIDO:

PERSONAL NO CLAVE

(¿)

(¿)

¿ Un (01) Personal Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento.

Perfil mínimo:

¿ Titulado como Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil y/o Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento.

(¿)

14.2. HORARIO DE LA PRESTACIÓN:

(¿)

NOTA IMPORTANTE:

(¿)

El requerimiento solicitado es para que se cubran seis (06) turnos por semana por cada (i) Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil, (ii) Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y (iii) Ingeniero supervisor.

(¿)

14.3. OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL

(¿)

Identificación y presentación del personal:

(¿)

¿ La cantidad MÍNIMA DE PERSONAL DE RETEN es una persona, de acuerdo al siguiente detalle: 01 Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil y/o Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento reten, el que cubrirá el descanso de servicio, permiso u otro impedimento que haya ocasionado la inasistencia

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

---

Específico

14.1

A

32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

del personal del contratista al COAR hasta la aprobación y el ingreso del personal de reemplazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:50:20

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Horario de la prestación.

Se solicita al comité de selección tenga a bien MODIFICAR el horario de la prestación, excluyendo los días sábados, y que el horario sea de lunes a viernes.

Sustento:

La disponibilidad de los profesionales en su mayoría es de lunes a viernes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14.2      Literal: A      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante, que la presente contratación es garantizar la operatividad continua, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de los sistemas detallados en el numeral 9.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO, realizando las acciones de operación, mantenimiento preventivo, mantenimiento periódico y de conservación, de los descritos equipos y sistemas en los Términos de Referencia.

Ahora en relación a su petición, los participantes deberán de tener en cuenta que al momento de elaborar sus ofertas debe considerar todos los conceptos que puedan incidir en la misma, la cual debe contener cada uno de los costos del servicio, incluyendo los posibles costos que hace referencia el participante.

Finalmente, es pertinente señalar que, de la revisión de la indagación de mercado efectuada por la Oficina de Logística, se ha podido advertir que existen proveedores que han presentado su cotización y aceptando las condiciones establecidas en el requerimiento y no haciendo algún cuestionamiento dentro de dicha etapa, demostrando así la pluralidad exigida en la normativa de contratación pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20514001783

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 18:01:25

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR la experiencia descrita en institutos o edificaciones en general.

Sustento:

El comité de selección debe tener en cuenta que las instalaciones electromecánicas materia del presente proceso de selección son instalaciones que NO son exclusivas de viviendas multifamiliares o locales educativos ni de hospitales, sino que abarcan todo tipo de edificaciones y/o instituciones en general; aplicando los mismos procedimientos para su instalación o mantenimiento correspondiente.

Asimismo, con ello se busca eliminar toda barrera para la participación de los potenciales postores y promover la pluralidad de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: B.4

Literal: B.4

Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que en el presente procedimiento de selección en el literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los REQUISITOS DE CALIFICACION, se ha considerado el siguiente requerimiento:

¿ Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o coordinación y/o ejecución de actividades de operación y/o mantenimiento y/o instalación y/o rehabilitación de locales educativos y/o hospitales y/o edificaciones de vivienda multifamiliares.

En relación a la solicitud de incluir como experiencia en institutos ya no será necesario, dado que en la experiencia del personal clave se tiene considerado la experiencia en rehabilitación de locales educativos.

Asimismo, teniendo en cuenta la contratación requerida en la que se hace necesario tener en cuenta las características, la tecnología y el tipo de servicio que se hace necesario por los equipos instalados en el COAR Ica, la experiencia de los mismos (personal clave) sea más especializado, por lo tanto no es factible considerar la experiencia en edificaciones en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20514001783

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 18:01:25

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que la experiencia del personal clave (ingeniero) será contabilizada a partir de la emisión del título profesional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.4      Literal: B.4      Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que en el requisito de la experiencia del ingeniero supervisor se señala:  
(¿)

Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o coordinación y/o ejecución de actividades de operación y/o mantenimiento y/o instalación y/o rehabilitación de locales educativos y/o hospitales y/o edificaciones de vivienda multifamiliares

En vista que en ninguno de los extremos de lo señalado en el párrafo anterior se exige que la experiencia mínima sea de un profesional, los postores podrán demostrar la experiencia del personal clave, inclusive las emitidas antes de contar con el título profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:01:25

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

PERSONAL REQUERIDO

Personal No clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR que la experiencia del personal No clave será contabilizada a partir de la emisión del título profesional técnico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14.1      Literal: A      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que en el requisito de la experiencia del ingeniero supervisor se señala:

(¿)

Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o coordinación y/o ejecución de actividades de operación y/o mantenimiento y/o instalación y/o rehabilitación de locales educativos y/o hospitales y/o edificaciones de vivienda multifamiliares

¿ En vista que en ninguno de los extremos de lo señalado en el párrafo anterior se exige que la experiencia mínima sea de un profesional, los postores podrán demostrar la experiencia del personal clave, inclusive las emitidas antes de contar con el título profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:12

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Respecto a la estructura de costos mensuales, a que se refiere con "(...) un rubro sobre la implementación del covid 19) (...); a la fecha la pandemia esta controlado y no tendría sentido tal implementación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** k)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante, en tanto en el literal a. del numeral 15.1. de los Terminos de Referencia y en el literal k) del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, se suprimirán lo concerniente a condiciones del COVID 19, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

¿15.1. Documentos adicionales a los establecidos por la Ley de Contrataciones:

a. Estructura de costos (mensuales) de la oferta económica, en la que también deberá de considerar los costos directos, indirectos, utilidad e impuestos.

(¿)¿

¿2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

(¿)

k) Estructura de costos (mensuales) de la oferta económica, en la que también deberá de considerar los costos directos, indirectos, utilidad e impuestos

(¿)¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:12

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Respecto al personal no clave: 01 personal técnico en instalaciones sanitarias y/o construcción civil; solicitamos puedan aceptar con certificaciones modulares y no necesariamente con título de técnico; ya que no hay una carrera técnica en instalaciones sanitarias sino solo cursos modulares; sin embargo construcción civil si; pero este personal es mas demandado para otras funciones y no tanto de mantenimiento como es en este caso; adicionalmente si pueden ampliar el perfil y para el caso de dicho técnico se puede aceptar: Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.1      **Literal:** .      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso señalar al participante en relación al requerimiento del personal técnico en instalaciones sanitarias y/o construcción civil, de la revisión de la indagación de mercado efectuada por la Oficina de Logística, se ha podido advertir que existen proveedores que han presentado su cotización y aceptando las condiciones establecidas en el requerimiento y no haciendo algún cuestionamiento dentro de dicha etapa, demostrando así la pluralidad exigida en la normativa de contratación pública

Asimismo, con la finalidad de permitir una mayor participación de postores en el presente procedimiento de selección se procederá con incluir a un personal en la carrera técnica de Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción, por lo tanto se modificarán lo indicado en los siguientes punto, los mismos que quedaran de acuerdo al siguiente detalle:

**4. PERSONAL A SER PROVISTO POR EL CONTRATISTA PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACION**

En el recuadro del Técnico Electricista y/o mecánico, se incluirá a un Técnico Mecánico Electricista.

**14.1. PERSONAL REQUERIDO**

(¿)

**PERSONAL NO CLAVE**

(¿)

¿ Un (01) Personal Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción

Perfil Imínimo

¿ Titulado como Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil y Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción

**14.2. HOARIO DE LA PRESTACION**

(¿)

**NOTA IMPORTANTE:**

(¿)

¿ El requerimiento solicitado es para que se cubran seis (06) turnos por semana por cada (i) Técnico en instalaciones sanitarias y/o construcción civil, (ii) Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción y (iii) Ingeniero supervisor

**14.3. OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL**

(¿)

Tercera viñeta del sub titulo:

Identificación y presentación del personal

(¿)

La cantidad MÍNIMA DE PERSONAL DE RETEN es una persona, de acuerdo al siguiente detalle: 01 Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil y/o Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción reten, el que cubrirá el descanso de servicio, permiso u otro impedimento que

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

---

Específico

14.1

31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

haya ocasionado la inasistencia del personal del contratista al COAR hasta la aprobación y el ingreso del personal de reemplazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:12

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Para el caso del personal no clave: un personal técnico electricista y/o mecánico; solicitamos ampliar el perfil y aceptar: Electrónico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Electromecánica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.1      **Literal:** .      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso señalar al participante con la finalidad de permitir una mayor participación de postores en el presente procedimiento de selección se procederá con incluir a un personal en la carrera técnica de Electrónico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Electromecánica, por lo tanto se modificaran lo indicado en los siguientes puntos, los mismos que quedaran de acuerdo al siguiente detalle:

**4. PERSONAL A SER PROVISTO POR EL CONTRATISTA PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACION**

En el recuadro del Técnico Electricista y/o mecánico, se incluirá a un Técnico Mecánico Electricista.

**14.1. PERSONAL REQUERIDO**

(¿)

**PERSONAL NO CLAVE**

(¿)

¿ Un (01) Personal Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción y/o Electrónico y/o Electromecánica

**Perfil mínimo**

¿ Titulado como Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil y Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción y/o Electrónico y/o Electromecánica

**14.2. HORARIO DE LA PRESTACION**

En el último párrafo

(¿)

¿ El requerimiento solicitado es para que se cubran seis (06) turnos por semana por cada (i) Técnico en instalaciones sanitarias y/o construcción civil, (ii) Técnico Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción y/o Electrónico y/o Electromecánica y (iii) Ingeniero supervisor

**14.3. OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PERSONAL**

(¿)

Tercera viñeta del sub título:

Identificación y presentación del personal

(¿)

La cantidad MÍNIMA DE PERSONAL DE RETEN es una persona, de acuerdo al siguiente detalle: 01 Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Civil y/o Electricista y/o Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de Producción y/o Electrónico y/o Electromecánica reten, el que cubrirá el descanso de servicio, permiso u otro impedimento que haya ocasionado la inasistencia del personal del contratista al COAR hasta la aprobación y el ingreso del personal de reemplazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20600494300

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.

Hora de envío : 19:28:12

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Solicitamos ampliar el perfil del Ingeniero Supervisor y aceptar: Electrónico y/o Industrial y/o Mecánico Electricista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante en aras de promover una mayor participación de postores; por lo consiguiente se incluirá en los requisitos de la Formación Académica del Ingeniero Supervisor Nivel Universitario, apartado B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA del numeral 3.2 de los Requisitos de Calificación, la carrera profesional de Ingeniero Electrónico y/o Mecánico Electricista, sin embargo no se está considerando al Ingeniero Industrial dado que dicho profesional se encarga de la optimización de procesos, por lo tanto no cumple con el perfil requerido en el presente procedimiento de selección, por lo tanto la redacción quedará de la siguiente manera:

¿Requisito:

UN (01) INGENIERO SUPERVISOR NIVEL UNIVERSITARIO

Titulado en:

(¿)

(¿)

- Electrónico

- Mecánico Electricista¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20600494300

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.

Fecha de envío : 09/08/2023

Hora de envío : 19:28:12

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del ingeniero supervisor, solicitamos ampliar y aceptar en supervisión de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.1      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante con la finalidad de permitir la mayor participación de postores, en el presente procedimiento de selección, se acoge parcialmente lo solicitado, por lo tanto en el literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los REQUISITOS DE CALIFICACION, se insertará lo solicitado, haciendo la salvedad que la experiencia en electromecánicas en general será en locales educativos y/o hospitales y/o edificaciones de vivienda multifamiliares y cuyo texto quedará de acuerdo al siguiente detalle:

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisito:

UN (01) INGENIERO SUPERVISOR

Experiencia mínima de dos (02) años, en la supervisión y/o coordinación y/o ejecución de actividades de: operación y/o mantenimiento y/o instalación y/o rehabilitación y/o instalación eléctrica y/o instalación electromecánica de: locales educativos y/o hospitales y/o edificaciones de vivienda multifamiliares y/o equipos electromecánicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:12

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del postor, observamos que estén solicitando ello en "BIENES", cuando el objeto de la convocatoria es "SERVICIO", por lo cual se solicita precisar en el segundo párrafo correspondiente a la experiencia de los postores que acrediten su condición de micro y pequeña empresa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado por el participante el cual existe un error material en la redacción del segundo párrafo del literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los Requisitos de Calificación de los Términos de Referencia; por lo tanto, se corregirá la terminología Bienes por Servicios, el cual corresponde de acuerdo a la naturaleza del requerimiento. Dicha precisión quedará redactado de la siguiente forma:

¿Requisito:

(¿)

(¿)

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, ¿(¿).¿

Se confirma lo solicitado por el participante, por lo que en la Clausula Duodécima de la proforma de contrato se incluirán las consideraciones establecidas en el numeral 17. de los Términos de Referencia, el cual será incorporado al final del cuadro de OTRAS PENALIDADES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:12

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Clausula Duodécima de la proforma de contrato, se solicita que se incorpore las cuatro (4) CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES, tal como se encuentra descrito en el numeral 17. OTRAS PENALIDADES de los Términos de Referencia; a fin de complementar con la información establecida en el cuadro de los supuestos de aplicación de penalidad.

Por lo expuesto, se solicita que se incluya dicha información a fin de mantener la uniformidad de la información en la proforma de contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante, por lo que en la Clausula Duodécima de la proforma de contrato se incluirán las consideraciones establecidas en el numeral 17. de los Terminos de Referencia, el cual será incorporado al final del cuadro de OTRAS PENALIDADES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20477616624

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : DVF CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 20:15:36

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES VEMOS EN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO, EN EL PUNTO 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA, EL PUNTO 9. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO, EL PUNTO 9.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES; EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y DE CONSERVACION, EN EL PUNTO DE -OPERACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS, HACEN MENCION QUE ¿DURANTE EL PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR TRES (3) CAPACITACIONES PREVENTIVAS PARA CADA SISTEMA, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO¿¿

SI LAS 3 CAPACITACIONES ES POR LOS 19 SISTEMAS MENCIONADOS EN EL PUNTO 9.1., DESEAMOS QUE NOS ACLARE SI SON 57 CAPACITACIONES EN TOTAL AL AÑO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante, por lo tanto en el segundo párrafo de las ACTIVIDADES DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y DE CONSERVACION indicadas en el numeral 9.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES, se procederá a efectuar una precisión, cuyo texto quedará de acuerdo al siguiente detalle:

¿ACTIVIDADES DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y DE CONSERVACIÓN

(¿)

(¿)

Durante el periodo de prestación del servicio, el contratista deberá realizar tres (03) capacitaciones generales preventivas para cada sistema, durante la ejecución del contrato, a tres (03) trabajadores y personal designado del COAR, con una (01) hora de duración. ¿(¿).

Por lo tanto durante, la ejecución del servicio se realizará solo tres (03) capacitaciones generales preventivas para cada sistema.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20534608871

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : SIME ASESORES & CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 23:44:52

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

¿Se podría modificar el horario del personal en periodo VACACIONES?, ya que es propicio para realizar los mantenimientos integrales de cada sistema y es conveniente por diferentes motivos (técnicos, de trabajo, de seguridad y eficacia en el desarrollo de sus labores) que los 02 técnicos operativos asistan en un mismo horario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 14      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante por lo que se incluirá un párrafo, al final de la NOTA IMPORTANTE el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

¿NOTA IMPORTANTE: Este horario podrá ser modificado ¿(¿)  
(¿)

En relación al horario en periodo vacacional, el día de la instalación del servicio se podrá determinar un horario adecuado, con la finalidad de cumplir con trabajos integrales de mantenimiento de todo los sistemas existentes en el COAR, para lo cual se suscribirá un acta entre el representante del contratista y del COAR, respetándose en todo momento las actividades regulares del COAR.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuaran las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA - COAR ICA

Ruc/código : 20534608871

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : SIME ASESORES & CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 23:53:04

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL INGENIERO SUPERVISOR COMO PERSONAL CLAVE. En la formación académica se detalla como requisito: Ingeniero Civil, eléctrico o mecánico.

Solicitamos al comité de selección se pueda ampliar las carreras a fines como: Ingeniero industrial, Ambiental Sanitaria y/o afines.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B3      Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente lo solicitado por el participante en aras de promover una mayor participación de postores; por lo consiguiente se incluirá en los requisitos de la Formación Académica del Ingeniero Supervisor Nivel Universitario, apartado B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA del numeral 3.2 de los Requisitos de Calificación, la carrera profesional de Ingeniería Ambiental Sanitaria, sin embargo no se está considerando al Ingeniero Industrial dado que dicho profesional se encarga de la optimización de procesos, por lo tanto no cumple con el perfil requerido en el presente procedimiento de selección, por lo tanto la redacción quedará de la siguiente manera:

¿Requisito:

UN (01) INGENIERO SUPERVISOR NIVEL UNIVERSITARIO

Titulado en:

(¿)

(¿)

- Ambiental Sanitaria.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases se efectuarán las modificaciones de acuerdo a lo señalado en el análisis del presente requerimiento